

**PRÓRROGA "CONVENIO SUMINISTRO TRABAJOS MANO DE OBRA",
LICITACIÓN PÚBLICA N° 3519-1-LE22.-**

DECRETO ALCALDICIO N° 2.260.-

DALCAHUE, 21 de diciembre del 2022.

VISTOS: El punto 18 de las bases Administrativas de Licitación N°3519-1-LE22 sobre prórroga del contrato, la Sesión ordinaria N°53 de fecha 14/12/2022 del Honorable Concejo Municipal en donde se aprueba el Presupuesto para el año 2023, el decreto alcaldicio N°548 de fecha 07/03/2022 que declara electo en cargo alcalde, los decretos alcaldicios N°499, 500, 501 Y 502 de fecha 02/03/2022 que aprueban los contratos de suministro, los contratos de suministro suscritos con fecha 02/03/2022, el decreto alcaldicio N°469 de fecha 28/02/2022 que adjudica la licitación el informe de propuesta pública, el cuadro de evaluación de ofertas, el acta de apertura ambos con fecha 28/02/2022, las ofertas presentadas, el decreto alcaldicio N° 303 con fecha 04/02/2022 que llama a licitación Pública y aprueba Bases y anexos, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, la Licitación pública; las Bases Administrativas; Anexos, la necesidad de llamar a Licitación pública N°3519-1-LE22, "Convenio de suministro trabajos mano de obra", a través del portal www.mercadopublico.cl, el decreto alcaldicio N°2.157 de fecha 28/12/2021 que declara electa en cargo de alcalde suplente, la sesión extraordinaria del concejo Municipal N°08 de fecha 13/12/2021 y por Decreto Alcaldicio N° 2.099 de fecha 20/12/2021 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2022; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido

DECRETO:

1.- PRORRÓGUESE: por una vez, desde el 01 de enero de 2023 y hasta el 28 de febrero del 2023 el **convenio suministro trabajos mano de obra**, correspondiente a la Licitación N° 3519-1-LE22, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, y los siguientes proveedores:

CLAUDIO PATRICIO SALDIVIA TEIGUEL	RUT N° [REDACTED]
CONSTRUCTORA JUAN ARCADIO BAHAMONDE BAHAMONDE E.I.R.L	RUT N° 76.760.219-7
JAVIER ERNESTO VILLEGAS CARDENAS	RUT N° [REDACTED]
JAIME PATRICIO DEL RIO VELASQUEZ	RUT N° [REDACTED]
GIOVANNI ROSAS ARCOS	RUT N° [REDACTED]

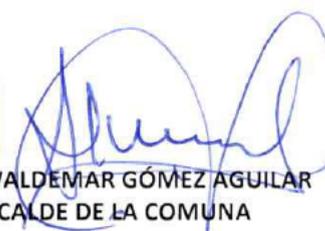
ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL

www.mercadopublico.cl




CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE




ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Unidad de Control
- Archivo

AWGA/CIVG/RPSN/pbd. -